D. Cristóbal Arrese
" Ignacio Aldasoro
" Luis Eguibar
" José a. Ybarzabal
" Cesáreo Echeverria
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Egaña
" Ramon Ynarra
" Javier Echaniz
" Juan Arteche.

En la villa de Vergara á veinte y dos de Enero de mil novecientos y seis, siendo las diez de la mañana, se reunió en esta sala Consistorial, en sesión ordinaria, la mayoría del Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal Arrese, habiendo pasado aviso á la Secretaría, de que no concurrirían á esta sesión los que no han asistido; y estando así congregados se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Musica

Se dispuso que los Sres. Eguibar é Ybarzabal, Veintes del Ayuntamiento formen parte de la Junta Directiva de la banda de música de esta villa, y quedaron enterados los nombrados.

Lista de familias pobres

Se dió encargo á la Comisión de Beneficencia de formar la lista de familias pobres de esta villa que han de recibir asistencia gratuita Médico-Farmacéutica en el presente año de 1906 y someter á esta Corporación para su sanción.

Concejal encargado

Nuevamente fué nombrado el Veinte Sr. Ybarzabal, como Concejal encargado de la distribución de premios en las ferias mensuales de ganado vacuno de esta villa.

Trabajo Caligráfico

Dióse cuenta de que D. José Mª de Trigoyen no puede ocuparse en el trabajo caligráfico que tiempo há se le tiene encomendado, referente á un acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en honor á D. José Gaytan de Ayala. En su vista se dispuso encargar ese trabajo á D. José Beguiristáin, empleado en las oficinas de la Exma. Diputación de Guipúzcoa.

Comisionado

Se designó al Concejal Sr. Inaraz para Comisionado de este Ayuntamiento, para que, de conformidad con el artº 178 del Reglamento de la ley de quintas, los individuos relacionados

en el oficio de 18 de este mes, pertenecientes al reemplazo de 1904, verifiquen su presentación en la Zona de Reclutamiento de San Sebastián, entregando á dichos quintos el importe del coste del billete á la citada Ciudad.

Cargaderos

Se enteró este Ayuntamiento de que la piedra sillar que había de más perteneciente al municipio se había vendido á D. Guillermo Aspiazu, y su valoración según certificado estendido por D. Simón Aspiazu, asciende á 27,54 pts., y aprobándolo se dispuso dar entrada en caja á la citada cantidad.

Cuenta

Mereció la aprobación de esta municipalidad la cuenta de 20 pesetas de los premios concedidos á varios ganados que concurrieron á la feria de este mes, acordando pagarla según costumbre.

Vocales asociados

Se dispuso formar la lista de vecinos contribuyentes dividida en cinco secciones para que se proceda á la designación por sorteo, de dichos vecinos para Vocales asociados, en número igual al de concejales para la Junta municipal, y que formada la lista, en secciones, se publique el resultado, para que cualquier interesado pueda reclamar en el término de ocho días ante la Exma. Diputación.

Concedido

Se leyó la instancia de Dª. Dominica Goyo de 20 del actual, pidiendo permiso para abrir en la Casa nº 1 de Arriaga un hueco de entrada al nivel de la vía pública por el Callejón que de Barrencale se dirige á Artecale, para dar acceso y comunicación á un local destinado á cuadra de ganado, todo con arreglo al croquis. El Ayuntamiento, enterado de dicha instancia y en vista del croquis, acordó conceder á Dª. Dominica, el permiso solicitado.

Sin reclamación

Dió cuenta de que en los 20 días que ha permanecido expuesta al público la lista de los electores para la elección de compromisarios para la de Senadores no se ha presentado reclamación. El Ayuntamiento quedó enterado.

Monumento á Castelar

Se leyó una carta de D. José López Domínguez, Presidente de la Comisión ejecutiva para la erección de un monumento á Don Emilio Castelar, y entre otros fundamentos alega, que la suscripción, en general, cuenta hoy con numerosos donativos de todas las clases sociales, sin distinción de partidos, y en estos momentos las repúblicas Americanas y el pueblo francés, se aprestan á rendir el debido homenaje, contribuyendo á este objeto con sus respectivas suscriciones, y que figurando en sus listas la representación de organismos oficiales, so-

ciedades de todas clases y particulares, en fin, de las capitales y de los pueblos, esperan tambien que este Ayuntamiento, se honrará contribuyendo á esta manifestacion que un pueblo culto dedica á uno de sus mas preclaros hijos. Se leyó tambien la relacion de las cantidades donadas por los Ayuntamientos y Diputaciones de España para la suscricion nacional. Enterado de todo y deliberado detenidamente si se debe suscribir este Ayuntamiento para el fin ya indicado, hubo divergencia de opiniones. Algunos manifestaban que Tolosa se habia suscrito por 100 pesetas y que Vergara podrá contribuir con 80; otros con 50 pesetas, pues que se trata de un hombre eminente y merece dar ese óbolo. Otros á su vez dijeron, que si bien fué un hombre de fácil palabra y que ocupó puestos de los mas elevados en la Nacion, no encuentran en su concepto méritos bastantes para la suscricion de que se trata. Discutido suficientemente se puso en votacion si debe aparecer este Ayuntamiento con cierta cantidad para la suscricion nacional del monumento á Castelar, dijeron que sí, los Concejales Sres. Aldasoro, Eguibar, Ibarzabal, Echeverria, y Presidente. Y dijeron que nó, los Sres. Gaytan de Ayala, Egoma, Suarez, Echania y Artiche. Resultó empate, y teniendo carácter de urgente á juicio de los asistentes, se repitió la votacion con el mismo resultado, y decidió el voto del Presidente, acordando asi suscribirse con la suma de 50 pesetas. La minoría manifestó, que su opinion aparece precedentemente sobre este particular.

Bancos para el mercado

Se acordó dar Comision á D. Simon Aspiazu para formar el presupuesto de gastos de los bancos necesarios para el Mercado, asi como tambien la construccion y colocacion de los puestos fijos, entendiéndose para ello con la Comision compuesta de los Sres. Aldasoro y Egoma; y se le recomienda al Sr. Aspiazu que procure formar este presupuesto y presentarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, antes de las diez de la mañana del lunes 29 de este mes.

Mesa para Alcaldia

Se determinó encargar una mesa de escritorio con destino á la salita de Alcaldía, con cajones y demas adherentes, y tambien otra mesita adecuada para la máquina de escribir, utilizando para ello la mesa que hay en la Alcaldia.

Quemadero de Cerdos

Igualmente se dispuso que la Comision de obras y de

abastos se ocupen desde luego en reconocer el terreno necesario en que construir una Casita con destino á quemadero de Cerdos; ó de entenderse con el P. Rector del Real Seminario, con referencia al local del matadero perteneciente al mismo, que puede destinarse á quemadero, acordando las Condiciones pertinentes al Caso de que se trata, dando Cuenta al Ayuntamiento del resultado de sus gestiones para los ulteriores fines.

Suero antidiftérico

Se acordó pedir al Sr. Jefe del Laboratorio químico municipal de San Sebastian tenga á bien remitir trimestralmente á esta villa á Cargo del Ayuntamiento de la misma, dos frascos de suero antidiftérico, para que, en el momento en que se presentare este terrible mal, se pueda facilitar al Médico que lo solicitare para sus inoculaciones.

Con tanto se levantó la sesión, siendo las Cuatro de la tarde, y extendida que fué esta acta, la firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario Certifico.

E. de Arrese

Luis Egaña

Ignacio Aldanza

Jose A. Marcaba

Cesario Echevarria

Vicente Gaytan de Ayala

Javier Echaniz

Ramon Guarrea

Ramon de Egaña

Juan Arce

El Secretario,

Francisco de Oyarzide